

MISIÓN: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



VISIÓN: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001/2026

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 09 días del mes de enero del año 2026, el Intendente Municipal, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación, Seguimiento y Monitoreo del Modelo Estándar de Control Interno en la Municipalidad de Villa Elisa a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en por Decreto de la Presidencia N° 962/2008.

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

La Municipalidad de Villa Elisa busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El suscrito Intendente Municipal y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos Para un Sistema de Control Interno – MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Conforme al Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Municipalidad de Villa Elisa realizada por la Contraloría General de la Republica, remitida en diciembre del año 2025, se toma en consideración lo siguiente:

La evaluación del SCI se define como: "El proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad de los servicios.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad".

En el siguiente cuadro se exponen los resultados consolidados de la Municipalidad de Villa Elisa, que reflejan el nivel de madurez de su Sistema de Control Interno por cada componente:

Evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno - SCI			
Ambiente de control	2,23	C-	Diseñado
Control de la planificación	1,77	DD	Inicial
Control de la implementación	0,62	E	Deficiente
Control de la evaluación	0,33	E-	Deficiente
Control para la mejora	0,00	E-	Deficiente
SCI consolidado	1,25	D-	Inicial

MISIÓN: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



VISIÓN: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

En ese contexto, la NRM promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la Municipalidad de Villa Elisa, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente.
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor.
- c) El logro de un control de procesos eficaz.
- d) La mejora continua del Sistema de Control Interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

La NRM incorpora la administración de riesgos como pilar fundamental del control interno, lo que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI.

Conforme a la socialización del informe con los miembros del Comité de Control Interno, y tomado en consideración de los ítems señalados a mejorar en el informe, el Intendente Municipal y los miembros del Comité de Directivo/Control Interno realizarán los trámites pertinentes para las actualizaciones y mejoras de la estructura documental del Sistema de Control Interno Municipal.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a sensibilizar a los funcionarios sobre los componentes, principios y elementos requeridos por la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Conclusión

Como resultado de la reunión y los documentos socializados a la Alta Dirección, la Municipalidad de Villa Elisa, obtuvo una valoración de 1,25 teniendo en cuenta los elementos definidos, faltando aún mayor liderazgo y compromiso de la Máxima Autoridad y su equipo directivo para la implementación del Sistema de Control Interno.

El Intendente Municipal, en conjunto con la Coordinación Mecip, realizará el cronograma de seguimiento a las observaciones, y como una forma de accionar del funcionario para el mejor manejo de los intereses de la Municipalidad.

En ese sentido, con los documentos definidos del Sistema de Control Interno, garantizarán los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad, en el cumplimiento de sus fines.

Para la efectiva implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno es indispensable la voluntad, compromiso, acompañamiento e involucramiento de todos los funcionarios de Direcciones Municipales.

La Intendencia, así como a todos los niveles de la organización insta a redoblar los esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, asegurando su cumplimiento efectivo y adoptando

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rodríguez', 'Pérez', 'García', 'López', 'Martínez', 'González', 'Sánchez', 'Pérez', 'Rodríguez', 'García', 'López', 'Martínez', 'González', 'Sánchez', 'Pérez', 'Rodríguez', 'García', 'López', 'Martínez', 'González', 'Sánchez']

MISIÓN: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



VISIÓN: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

mejores prácticas. Con compromiso y trabajo coordinado, será posible seguir avanzando hacia una gestión más eficiente y segura en beneficio del país.

Para constancia se firma en la ciudad de Villa Elisa a los 09 días del mes de enero año 2026.

FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
• INTENDENTE	SERGIO AGUSTIN ESTIGARRIBIA MEDINA	
• GABINETE	MARIA MERCEDES OLMEDO MARTINEZ	
• SECRETARIA GENERAL	ROMINA MARIA PETTINATI FLEITAS	
• ADMINISTRACION Y FINANZAS	INGRID TERESITA CUBELLI ALVARENGA	
• CONTABILIDAD	NILSA MABEL MEZA MARTINEZ	
• U.O.C.	LAURA NOEMI DELVALLE LOPEZ	
• ASESORIA JURIDICA	ALCI DANIEL GARCIA JARA	
• TESORERIA	PABLO CESAR TOLEDO COLMAN	
• RECAUDACIONES	JORGE ANDRES SOSA RODRIGUEZ	
• CATASTRO	CRISTINA BEATRIZ DELGADO DE RODRIGUEZ	
• OBRAS	ROBERTO FILEMON RIVAS ORTIGOZA	
• PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	ROSANA ELIZABETH LOPEZ LOPEZ	
• PLANIFICACION URBANA	ZULLY JUANITA OZUNA	
• NECROPOLIS	GABRIEL ANTONIO ROJAS CALVO	
• TRANSITO Y SEGURIDAD	ROSA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE ZARACHO	
• POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	EVER ALBERTO ALMADA VELAZQUEZ	
• COMISIONES VECINALES	GLORIA JULIANA DIAZ DE GONZALEZ	
• ASEO URBANO	JUAN CARLOS PAEZ GONZALEZ	
• DEFENSA AL CONSUMIDOR	ROSA ELIZABETH CABRERA	
• CULTURA Y EDUCACION	MARIE DIANA VAZQUEZ GARCETE	
• CODENI	ELISA FRANCISCA AQUINO MANFELD	
• SECRETARIA DE LA MUJER	LIZ PAOLA CAMPUZANO VERA	
• SRIA DE PREV. Y TRATAMIENTO DE ADICC.	LADISLAO CECILIO OZUNA MARTINEZ	
• SALUD	EVER NISVALDO VALENZUELA GÓMEZ	
• OFICINA DE EMPLEO	FELICIANA CABALLERO CAMPUZANO	
• PATRIMONIO	LORENA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ	
• INFORMATICA	RODOLFO RENÉ AMARILLA MONZÓN	

MISIÓN: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



VISIÓN: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

• RECURSOS HUMANOS	DENICE FRANCISCA ZARACHO RIQUELME	
• PRENSA Y COMUNICACIÓN	SERGIO RAMÓN JUSTINIANO BERNAL	
• SECRETARIA PRIVADA		
• PROTOCOLO Y ANFITATRO MUNICIPAL	ADRIANA BEATRIZ AVALOS DE MOLINARI	
• POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	GENARO MENDOZA GÓMEZ	
• MUSEO MUNICIPAL	BERNARDITA PORTILLO FLORENTÍN	
• CORRALON MUNICIPAL	NELLY GRISELDA MARTINEZ BAREIRO	